



COPA 1.8

1 VEHICULOS PARTICIPANTES

1.1 Esta categoría es para automóviles tubulares Homologados y fabricados en México, tipo turismo y equipados con motor Chevrolet 1.8 litros, 8 válvulas, Copa Notiauto se reserva el derecho de admitir a cualquier auto que no cumpla con lo establecido en este reglamento.

2 DEFINICIONES

2.1 Si este reglamento no especifica claramente que se puede hacer algo en concreto, entonces se debe considerar que el cambio ES ILEGAL. Cualquier falta y omisión a las reglas contenidas en el presente reglamento será penalizado según las reglas y normas del Promotor Copa Notiauto.

3 CARROCERIA

3.1 Es obligatorio el uso del kit de carrocería (carrocería completa, cofre y fascias delantera y trasera) modelo Ford Fiesta 1.8 2014, Seat Ibiza 1.8 2014, Audi A1 2016, Mini 2015, Alfa Romeo 2018 y BMW 2023, fabricada exclusivamente por la Copa 1.8, cualquier otra marca deberá de ser aprobada por el Promotor Copa NOTIAUTO y deberá ser de fibra de vidrio.

3.2 El uso de tornillos autorroscantes en cualquier parte del auto queda prohibido. Solo se permite sujetar con tornillos que porten tuerca de seguridad, remaches o cinturones de plástico (tie-wraps).

3.3 La carrocería deberá permanecer en su localización y configuración original de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

3.3.1 La carrocería deberá mantenerse siempre completa y observar las siguientes disposiciones: Todas las partes de la carrocería deberán estar firmemente sujetas al chasis con soportes.

3.3.2 La carrocería deberá tener un solo acceso para cargar gasolina y deberá estar localizado en la ventanilla trasera (lexán) en el lado del muro de mecánicos de acuerdo al sentido de la pista de conformidad a la convocatoria oficial que se emita para el evento de que se trate.

3.3.3 Se permite reparar cualquiera de las partes de la carrocería. Siempre y cuando no se modifique su forma y línea original.

3.3.4 No se permitirá salir a la competencia si el auto no cuenta con la carrocería completa, el Director Técnico determinará a su criterio las condiciones de cada una para determinar que no exista una ventaja sobre los demás competidores.

3.4 Las carrocerías deberán estar pintadas en su interior en color blanco o claro y brillante.

3.5 Está prohibida la clonación y/o fabricación de cualquier pieza o parte de la carrocería. Los equipos pueden hacer reparaciones a las mismas. Piezas o partes nuevas deben ser adquiridas directamente con el proveedor oficial Enrique Lopezpape.

3.6 Se permite la colocación de lexan detrás del asiento del piloto para evitar que el agua en caso de lluvia penetre a la cabina. Esta modificación debe ser autorizada por el Director Técnico previo a la competencia.

4 DIMENSIONES

4.1 Altura Mínima del chasis al piso. 12.5 cms.

4.2 Ancho de vía delantero Máximo. 165 cms.

4.3 Ancho de vía trasero Máximo. 166 cms.

4.4 Distancia entre ejes. 243 cm +/- 1cms



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

4.5 Distancia mínima carrocería al piso. POR DEFINIR.

4.6 Todas las medidas anteriores serán revisadas en el área de inspección técnica de COPA NOTIAUTO, sin importar que el piso esté en condiciones de 0.

5 PARABRISAS, MEDALLON Y VENTANAS

5.1 La inclinación del Parabrisas deberá estar entre 24 y 34 grados, este ángulo podrá ser revisado por el área técnica del promotor en cualquier momento del evento.

5.2 El parabrisas deberá ser de vidrio de manera obligatoria.

5.3 Es obligatorio el uso de dos tirantes de solera de aluminio que garanticen su anclaje al marco, quedando perfectamente sellado y adherido en todo su perímetro y / o un soporte central sujeto al chasis.

5.4 El medallón tiene que ser de poli carbonato (lexan) de 3 mm de grueso como mínimo y en su tamaño y forma, instalado en su posición original con relación a la carrocería principal de fibra de vidrio. Se prohíbe el uso de película para oscurecerlo, Se podrán hacer 8 agujeros de un diámetro máximo de 5cms.

5.5 Se permite el uso de dos tirantes de solera de aluminio que garanticen su anclaje al marco, quedando perfectamente sellado y adherido en todo su perímetro.

5.6 Es obligatoria la instalación de las dos ventanillas traseras (izquierda y derecha) en su posición original, es obligatorio el uso de Lexan de 3mm.

5.7 No podrán estar obstruidas con publicidad, parcial o totalmente, únicamente se permite colocar el nombre de los pilotos.

5.8 La ventanilla trasera donde se encuentra el acceso solo para carga de combustible deberá tener las siguientes características: (la otra deberá estar cerrada completamente).

5.8.1 Tendrá que ser de poli carbonato (lexan) de 3 mm de grueso como mínimo.

5.8.2 Se permite que el orificio para el acceso al tapón de gasolina tenga un diámetro de 15cms. Máximo; para tener acceso a la recarga de combustible. La toma de gasolina deberá estar sujeta al chasis.

5.8.3 El tapón de la gasolina deberá permanecer siempre bien cerrado para evitar cualquier derrame, se permite toma rápida de gasolina tipo NASCAR.

5.8.4 Cualquier componente de la carrocería no podrán tener ningún orificio o abertura, solo es permitido cuando este sea de origen en el auto al que se le tomo el molde de la carrocería. Deberán estar en buen estado. Revisión Técnica tendrá escantillones para ver el corte de la fascia trasera con el único objetivo de que todos los modelos sean competitivos en relación a la aerodinámica.

5.8.5 Las ventanillas laterales delanteras (puertas) deberán estar limpias sin ninguna obstrucción.

6 DUCTOS ENFRIAMIENTO

6.1 Ductos de frenos delanteros. Los ductos para enfriar los frenos delanteros desde la fascia delantera, están permitidos, se deberán tapar con lamina de acrílico transparente y/o lamina de aluminio solamente en caso de que no se utilicen y deberán estar perfectamente bien sujetas a la fascia. (Remaches o tornillos). No se podrán utilizar los ductos de freno para sacar el sistema con el cual jalan o arrastran el auto, deberán ser exclusivos para el enfriamiento de los frenos.

6.2 Ductos de entrada de aire al radiador. Se permite colocar tolvas desde la fascia hasta el radiador para canalizar el aire al mismo, estas podrán ser de aluminio o lamina plástica, Se permite tapar estos ductos desde la fascia para la calificación con cinta. Se recomienda que ésta sea del mismo color de la fascia del auto para tratar al máximo de que se vea estético.

6.3 Tomas de aire. No está permitido ningún tipo de ducto toma o lamina dirigida hacia el motor, Esta permitido colocar una manguera o tubo de aluminio que lleve aire hacia el cuerpo de aceleración desde la fascia.



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

6.4 Agujeros y cortes a la carrocería. no se permite cortar, hacer agujeros salidas de aire que no correspondan al diseño original del fabricante.

7 PESO

7.1 El peso mínimo del auto permitido (con piloto en cualquier momento de la competencia debe ser de 760 kgs.

7.2 El peso será tomado únicamente en las básculas oficiales; estas basculas son las que utilice el promotor Copa Notiauto, donde se efectúe la carrera, Solo las piezas o partes desprendidas durante la calificación o carrera por colisión o por fatiga del material, serán consideradas para el pesaje del vehículo.

7.3 En caso de que el auto requiera ser lastrado se deberá hacer con placas de acero suficientes sujetas al piso del vehículo por dentro con tornillos de grado, mínimo 4 tornillos y contra chapa del lado que ocuparía el copiloto. Esto es lado derecho. Este lugar es el Oficial y no podrá ser cambiado. (Esto solo en el caso de que el automóvil no del peso mínimo requerido).

7.4 El Jefe de Equipo tiene la obligación de avisar al Revisor Técnico de COPA NOTIAUTO, únicamente en caso de que su automóvil requiera ser lastrado o venga ya lastrado antes de ingresar a la pista. Hecho esto se firmará documento de validación del procedimiento.

8 CHASIS

8.1 No se permite cambiar, oblongar o modificar ningún punto de fijación o sujeción del chasis hacia cualquier parte incluida suspensión dirección o transmisión etc. La organización contara con escantillones para revisar estos puntos y estarán a disposición de todo los equipos para revisar el chasis de sus autos.

8.2 Queda estrictamente prohibido modificar la placa de fijación del chasis para los “camber plates” o cualquier otra parte del chasis, tanto en los amortiguadores traseros como en los delanteros. La organización cuenta con escantillones para revisar este apartado y los preparadores se cercioren de sus medidas.

8.3 No se permite el uso de ningún tipo de tolvas y/o láminas colocadas después del radiador de agua hacia atrás, incluido todo el automóvil, desde el radiador hasta la última parte de la carrocería trasera.

8.4 Color. Los chasis deberán estar pintados en color blanco, o en color claro y en terminado brillante para detectar con mayor facilidad alguna fisura.

8.5 Queda prohibido soldar aligerar reforzar o perforar cualquier parte del chasis y más aún cambiar las especificaciones, posiciones, grosores o diámetros de tubos y soportes de cualquier parte del chasis (base de dirección, anclajes de horquillas, camber plates, suspensión, dirección, etc.). COPA NOTIAUTO tendrá un plano que aparece anexo a este reglamento para medir específicamente cada sección del chasis.

8.6 Defensas delanteras internas. Estas serán las proporcionadas en el kit de carrocería, deberán ir sujetas con tornillos y/o abrazaderas y no podrán modificarse sus dimensiones y grosor del material. Tubo de 7/8” calibre 16 como máximo.

8.7 Defensas traseras internas. Estas serán las proporcionadas en el kit de carrocería las cuales deberán ir sujetas con tornillos y/o abrazaderas y no podrán modificarse en sus dimensiones y grosor del material Tubo 7/8 calibre 16 como máximo.

8.8 Soportes laterales para la carrocería, deberán ser los suministrados en el kit de carrocería son de Tubo 7/8 calibre 16 y son solo para anclar la carrocería a los laterales del auto.

9 SUSPENSION

9.1 Los puntos originales de sujeción de la suspensión tanto delantera como trasera no podrán ser modificados oblongados ni relocalizados, (así como los de cualquier componente del vehículo.)

9.2 Está permitido el uso de lo bujes de las horquillas delanteras y del puente trasero sean rígidos del tipo Nylamid, bronce, etc...

9.3 Está prohibido el uso de “ball- joints”, “rod -ends” o articulaciones de cualquier especie, excepto en la base superior de los amortiguadores, columna de la dirección y en el sistema de varillaje de la palanca de velocidades.

9.4 Las barras estabilizadoras delantera y trasera tendrán que ser las originales GENERAL MOTORS TIPO CHEVY, sin ninguna modificación. En medidas 21mm y 21.1mm de diámetro para la delantera, y 16mm de diámetro para la trasera.

9.5 Horquillas. Original para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY AÑO DEL 2006 AL 2012 sin ninguna modificación. Numero de parte Derecho: TC792 e Izquierdo: TC793; no se permite reforzar. Las horquillas originales deberán ser GM, AC Delco o DELPHI. La organización tiene un escantillón para revisar los centros y forma de las horquillas y está a disposición de los preparadores para cerciorarse que cumplan con las medidas.

9.6 Mangos. Originales para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY AÑO 2006 AL 2012, sin ninguna modificación. AC Delco, GM, Mango derecho Numero de parte 93803642 Mango izquierdo 93803647.

9.7 Masa. Original para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY DEL AÑO 2006 AL 2012. 90157724KR Marca AC Delco o GM.

9.8 Las barras tensoras de la suspensión (palos de golf) deben ser los ORIGINALES Izquierdo 90447910 y Derecho 90447911, Marca AC Delco y GM.

9.9 El puente trasero deberá ser el original del tipo GENERAL MOTORS TIPO CHEVY, sin ninguna modificación, no podrá reforzarse, soldar quitar o agregar láminas de ningún tipo, Deberá ser completamente original.

9.10 Todos los soportes de la suspensión, del motor y caja deberán ser los originales, se permite vulcanizar para hacerlos más duros, no se permite soportes de motor rígidos, cualquier mejora o cambio deberá estar autorizado por la REVISION TECNICA DE COPA NOTIAUTO.

9.11 Las rotulas de las horquillas deberán ser las originales para chevy 1.6 sin ninguna modificación.

10 AMORTIGUADORES

10.1 Es obligatorio utilizar el Kit de amortiguadores delanteros KW de nueva generación No. De Parte 10260042.

- Se permite la utilización de cartuchos Bilstein para remplazar los amortiguadores delanteros KW modelo TM-0018
- Se permite la utilización de amortiguador delantero Bilstein modelo TM-0024, Se permite oblongar los dos orificios de sujeción de estos a las masas para dar Camber, No se podrán modificar los tornillos de sujeción.
- Los amortiguadores traseros podrán ser los del kit KW nueva generación No de kit 10260042
- Se permite la utilizar los amortiguadores Bilstein traseros con número de parte TM-1317
- Cualquier otra marca y tipo de amortiguadores tendrá que ser homologado y autorizado por escrito por la revisión técnica de COPA NOTIAUTO.

10.2 Las válvulas deberán ser las originales para estos amortiguadores, COPA NOTIAUTO y su revisión técnica podrán incautar los amortiguadores que se decidan para evaluarlos con el fabricante, los fabricantes son KW México, y Bilstein México.

10.3 Packers. Se prohíbe la instalación de cualquier tipo de “packers”, Bump rubber, cubre polvos o cualquier elemento en el vástago del amortiguador, con excepción de indicadores para la carrera del mismo, se permite utilizar las gomas originales que vienen con el Kit KW tanto delanteras como traseras.

10.4 Bases superiores o charolas de amortiguadores. - Deberán permanecer originales sin ninguna modificación para evitar el dar más Camber y/o Caster al vehículo. No podrán modificarse sobre todo los tornillos de fijación que se acoplan a los Camber plates. El tamaño de los tornillos (largo y grueso) así como su localización en la misma charola no podrán ser modificados ni relocalizados. (3/8” o 5/16”). Fotografía en el Anexo 1 Se deben utilizar los bujes para ensamble del amortiguador sin modificaciones.



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

10.5 Queda prohibido el uso de calzas, rondanas, etc. Entre la base inferior de los Camber plates y la base superior de los amortiguadores tanto delanteros como traseros. (En los tornillos de sujeción).

10.6 Los amortiguadores delanteros deberán estar en los puntos originales de sujeción al mango. No se deben oblongar los dos orificios de sujeción de los amortiguadores, el mango debe estar sin modificaciones.

11 RESORTES

11.1 Es obligatorio el uso de los resortes marca KW o Eibach de medidas oficiales, en la suspensión del automóvil, tanto resortes delanteros así como los traseros.

11.2 Resortes delanteros. Marca KW 60-140 de 300lbs y resortes de precarga 20-60-80 de 50lbs o resortes delanteros EIBACH M124-08300 0800.250.0300

11.3 Resortes traseros. se permiten los siguientes modelos:

- KW 6012
- NP 7143
- NP 7145
- AG 041027X

11.4 Se pueden instalar “cinchos” metálicos en ambos extremos (superior e inferior) de los resortes traseros con el único fin de que el resorte no se salga de su lugar.}

- Las tolerancias de medición en los resortes será de 10% hacia arriba y 20% hacia abajo, tomando en cuenta su desgaste o por el sistema de medición sobre las medidas medida anteriores y esta tolerancia solo será para la medición de Libras y no para la dimensiones.
- No se permite colocar cualquier dispositivo con el objetivo de precargar el resorte.
- No se permite limitar el viaje extensión de la suspensión.

12 FRENOS

12.1 Es obligatorio utilizar el sistema de frenos General Motors tipo Chevy 1.6 litros sin ninguna modificación en ninguno de sus componentes, y en su posición original.

- **Balatas.** Libre.
- **Líquido.** Libre.

12.2 No es obligatorio instalar pistones de caliper originales, se permite el uso de los pistones metálicos.

12.3 Los discos de freno son libres y deben ser solidos o ventilados con diámetro máximo exterior de 237 mm.

12.4 Se permite la utilización de una válvula repartidora del líquido para regular la presión hacia los frenos traseros, se podrá utilizar la original o una válvula Unidireccional con regulador.

12.5 Se permiten discos hiperventilados.

13 MOTOR

13.1 Es obligatorio instalar un motor GENERAL MOTORS de cuatro cilindros original tipo Chevy, Corsa o Tornado de 1.8 litros de 8 válvulas. La cilindrada máxima es de 1,830 cc.

13.2 El monoblock debe ser de venta normal al público, sin ninguna modificación, a excepción de encamisado y cepillado, manteniendo un máximo de relación de compresión de 11.5 a 1. Se puede utilizar tanto el monoblock de 1.6 como el 1.8 QUE SE UTILIZAN EN MOTORES DE GENERAL MOTORS.

13.3 Carrera. Deberá tener una carrera de 88.2mm nominal y un diámetro de 81.25mm. y el volumen por cilindro será como máximo de 457.5 cc.

13.4 Cigüeñal. El cigüeñal debe ser el original General Motors tipo Corsa o Tornado 1.8L 8 válvulas Sin Ninguna Modificación quedando estrictamente prohibido quitar o agregar material a excepción de rectificar y balancear.

13.5 Bielas. Las bielas deberán ser las originales de General Motors para motores Chevy 1.6 y corsa 1.8 sin ninguna modificación quedando estrictamente prohibido quitar o



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

agregar material a excepción de rectificarlas y balancearlas. Solo 3 bielas pueden ser trabajadas para fines de balance, una debe de estar intacta. Se permite intercambiar los tornillos originales de las bielas por tornillos marca ARP.

13.6.1 El peso mínimo de las bielas tendrá que ser tomado de la biela original sin modificación, intacta.

13.6 Pistones. Se deberán utilizar los pistones originales para motor General Motors, Moresa, de motor 1.8 L 8V, (de cazuela) Se permiten balancear y debe quedar uno sin ninguna modificación, no se permite agregar cerámica.

13.7 Anillos. Los anillos que se utilizarán serán los originales motor General Motors para Corsa o Tornado 1.8 L 8V de venta normal al público en México.

13.8 Se prohíbe el uso de anillos TOTAL SEAL, en Z o en L, O – Gap. O de sellado perfecto.

13.9 Metales de biela. Se podrán utilizar los Originales Motor GENERAL MOTORS, Corsa o TORNADO 1.8 L 8V, Clevite, Federal Mogul de venta normal al público en México.

13.10 Metales de centro (bancada). Originales Motor General Motors para Corsa o Tornado 1.8 L 8V, Clevite, Federal Mogul de venta normal al público en México.

13.11- Carter. El cárter deberá ser el original GENERAL MOTORS TIPO CHEVY O CORSA DE ACERO O ALUMINIO.

13.12.1 Solo se permite el uso de rompeolas como única modificación.

13.13 Cabeza del motor. Es obligatorio utilizar la cabeza Original para Motor GENERAL MOTORS TIPO Chevy de 1.6 L 8V. Se permite portear, las válvulas en su diámetro deberán ser originales a la cabeza 1.6L 8V, está prohibido quitar material o pulir la superficie de la cámara de combustión, se prohíbe cabeza 1.4 y Roller.

13.13.1 Arbol de Levas Oficial. STK 270 Escudería PONCE.

13.13.2 Los buzos hidráulicos y balancines deberán ser los originales AC Delco, General Motors, Moresa sin ninguna modificación.

13.13.3 Los resortes de Válvula deberán ser los originales GM o AC Delco.

13.13.4 Bomba de aceite original. Se permite de 1.6 y 1.8

13.13.5 Bomba de agua. Original.

13.13 Bujías. Libres en cuanto a marca y rango.

13.14 Potencia Máxima. 117 hp revisado en el dinamómetro oficial. La prueba inicia a 3,500 rpm y finaliza a 6,200 rpm. Los autos que no cumplan este parámetro deben ser revisados de la relación de compresión y abrir su motor para revisión completa de todas sus partes.

13.15 Potencia Mínima. 90 hp revisado en el dinamómetro oficial. La prueba inicia a 3,500 rpm y finaliza a 6,200 rpm. Los autos que no cumplan este parámetro deben ser revisados de la relación de compresión y abrir su motor para revisión completa de todas sus partes.

13.16 Si existe duda en los resultados de la Prueba del Dinamómetro el Comité Organizador puede analizar la situación con una computadora oficial propiedad del serial aceptando una tolerancia máxima de 5 HP entre ambas computadoras.

14 RELACION DE COMPRESION

14.1 La Relación de Compresión máxima permitida del motor deberá ser de 11.5 a 1 promedio (sin tolerancia) y se podrá revisar en cualquier momento del evento.

15 SISTEMA DE ESCAPE

15.1 El sistema de escape es libre en cuanto a diámetro, siempre y cuando respete los puntos de fijación al motor; cualquier mejora al sistema tendrá que ser autorizado previamente por el comité técnico de la categoría.

15.2 Se permite colocar una abrazadera en el soporte del tubo de escape (lado externo de la salida) a fin de mantener este firmemente sujeto al mencionado soporte y evitar que el perno soldado al tubo pierda su posición de operación.

15.3 El tubo de escape debe sobresalir mínimo ½” pulgada y máximo de 1” pulgada de la carrocería, la salida



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

del escape tendrá que ser a la altura del piloto por la puerta del lado derecho.

16 CLUTCH Y VOLANTE

16.1 Es obligatorio utilizar el embrague (clutch) LUK, GM O AC DELCO sin ninguna modificación.

16.2 Se permite rebajar el Volante de motor, y el peso mínimo será de: 6.0 kgs.

16.3 Considerar que, si se está al límite en el Peso Mínimo del Clutch, puede salirse de la tolerancia mínima permitida éste al tener que rectificarlo o balancearlo y probablemente no dé el peso mínimo requerido.

16.4 Es obligatorio instalar el collarín original.

16.5 Es obligatorio utilizar el sistema de accionamiento original (chicote).

17 TRANSMISION

17.1 El housing debe ser original, se permite su actualización 5 velocidades y reversa los engranes deberán ser Chevrolet modelo Chevy en cualquiera de sus versiones sin ninguna modificación, se prohíben engranes rectos. La caja de velocidades OFICIAL es la CHEVY C2 con la siguiente relación de engranes:

Diferencial	4.19
1ª	3.64
2ª	1.96
3ª	1.32
4ª	0.95
5ª	0.75

17.2 Queda prohibido el bloqueo o restricción del diferencial de cualquier forma sea con rondanas soldado o de cualquier forma.

17.3 Juntas homocinéticas. Es obligatorio utilizar las juntas homocinéticas originales de GENERAL MOTORS TIPO CHEVY AÑO DEL 2006 AL 2012.

18 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

18.1 Radiador. Es obligatorio usar el radiador de agua tipo original en su posición original, se permite el uso de moto ventilador y radiador con tapas metálicas.

18.2 Termostato. Se permite quitar el termostato.

18.3- Bulbo de temperatura de agua. Original para GENERAL MOTORS TIPO CHEVY sin ninguna modificación funcionando adecuadamente y conectado en todo momento.

18.4 Todas las abrazaderas de las mangueras de agua son libres.

16.5 Las mangueras podrán ser las originales o similares en material y forma.

18.6 Es opcional el uso de los deflectores de aire laterales, superior e inferior (de fibra de vidrio y / o lámina de aluminio) para el radiador de agua quedando únicamente permitidos del radiador hacia adelante, sin sobresalir de la carrocería. No se permite utilizar tolvas atrás del radiador.

18.7 Anticongelante. Queda prohibido el uso del anticongelante.

18.8 Está permitido el uso del motormax, waterwetter, mocool y / o agua.

18.9 Se permite instalar radiador de aceite, no se permite el uso de carter seco.

18.10 Filtro de aceite. Libre marca y modelo.

18.11 Se deberá utilizar un depósito de agua con una capacidad mínima de un litro Deberá ir bien sujeto para evitar que éste se pueda caer en cualquier momento. Se podrán utilizar cinchos plásticos (tie-Wraps) para tal fin.

18.12 El material del depósito recuperador de agua y la manguera son libres, se recomienda la utilización del original para el Chevy modelo 2006 al 2012.

18.13 Se deberá utilizar un depósito aceite con una capacidad mínima de un litro el cual deberá ir conectado en la respiración del motor ubicada en la tapa de punterías,



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

con una manguera a este, para evitar el derrame del aceite hacia el motor o al piso. Podrán utilizarse conexiones roscadas. Deberá ir bien sujeto para evitar que éste pueda caer en cualquier momento y se podrán utilizar cinchos plásticos (tie-Wraps) para tal fin, Esta permitido utilizar una manguera hacia atrás del motor con un filtro para que tenga una respiración positiva. El material del depósito recuperador del aceite y la manguera son libres.

19 SISTEMA DE DIRECCION

19.1 Caja de dirección. Es obligatorio el uso de la caja de dirección tipo Original de GENERAL MOTORS TIPO CHEVY sin ninguna modificación y en los puntos de fijación originales ESTOS PUNTOS SON LOS HOMOLOGADOS EN ELCHASIS, se permite la utilización de espaciadores en los soportes de la caja de dirección con una medida de Largo de 11.5 cm y ancho de 1.9cms Material Aluminio.

19.2 No se permite oblongar los orificios.

19.3 Volante y Quick Release. Es obligatorio el uso de Quick Release con certificación FIA, SFI. Se recomienda el uso del volante OMP.

20 RINES Y LLANTAS

20.1 Rines. Se permite el uso de rines de 15 pulgadas de diámetro y 7.0 pulgadas de ancho únicamente con un ofset máximo de 35 mm, de venta normal al público. No magnesio. Cada rin debe tener un peso mínimo de 5 kgs.

20.2 Está prohibido la utilización de espaciadores en los rines de ningún tipo tanto adelante como atrás.

20.3 Es obligatorio que los autos tengan completos los 4 birlos, tuercas y/o tornillos que sujetan cada rueda (rin).

20.2.1 No se permite el uso de birlos demasiado largos ni tuercas que sobresalgan más de ½” pulgada después de la superficie de los rines.

20.2.2 Las válvulas o pivotes de aire son libres en marca. Solo se podrá usar uno por rin. No se permite que sean auto regulables o que mantengan una presión de aire constante.

20.2.3 El balanceo de los rines deberá ser del tipo de Uña o Plomo pegado, si se utiliza plomo pegado deberá colocarse una cinta metálica para asegurar que se mantengan fijos.

20.4 Neumáticos. Es obligatorio el uso de los neumáticos oficiales PIRELLI obtenidas directamente del proveedor oficial designado por el Comité Organizador.

20.5 Medidas Neumáticos Permitidos.

- HANKOOK VENTUS RS4 – 195/50R15 86V
- Kuhmo Ecsta 195/50R15 82V

20.6 Está permitido raspar los neumáticos.

21 SISTEMA ELECTRICO

21.1 Es obligatorio contar con el “Máster Switch” que deberá cortar absolutamente toda la corriente en el auto.

21.2 Es obligatorio en el arnés NEGRO (J2) quitar todos los cables que no se usan y solo se podrán utilizar los siguientes.

- Pin 15 para el OBDII
- Pin 9 Señal del tacómetro
- Pin 3 Pin 2 y Pin 18 son corriente
- Pin 26 va hacia el negativo del relevador de bomba de gasolina.
- Cualquier otro pin para la computadora que no esté en esta lista deberá verse con el director técnico

21.3 Es obligatorio en el arnés NEGRO no salgan más cables que los anteriormente citados.

21.4 Todos los arneses y cables eléctricos deberán estar bien sujetos y se deberán usar cinchos plásticos (tie-raps) para tal efecto.

21.5 Se permite aislar las partes descubiertas de los cables de la instalación eléctrica y usar cinchos plásticos (tie-raps).

21.6 Encendido. Es obligatorio el uso del encendido Original GM o AC Delco para Chevy.

21.7 Bobina. Es obligatorio usar la bobina original AC DELCO para Chevy 1.6 L 3 Pines. Se podrá también utilizar la bobina



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

del motor de 1.4 L 4 Pines. Original AC DELCO. Está prohibido cualquier sistema para desactivar la bobina.

21.8 Cables de corriente. Libres.

21.9 Instrumentos. Están permitidos los siguientes:

- Medidor de la presión del aceite.
- Medidor de la temperatura del agua.
- Tacómetro.
- Wide Band solo para ver la mezcla Gasolina Aire
- Se permite dispositivo de tiempos y revoluciones que no obtenga información del motor, suspensión y frenos.

21.10 Se permite la sustitución del medidor de la presión del aceite físico por un medidor que sea eléctrico, el cual deberá ir instalado en el mismo lugar que el original.

21.11 Se permite el uso de mangueras aeroquip.

21.12 Switches. Solo están permitidos los siguientes:

- Máster switch. En su lugar oficial y funcionar adecuadamente.
- Ignición. -(la bomba de gasolina en el mismo switch).
- Botón de marcha.
- Se permiten tres (3) switch adicionales para accesorios. Ejemplo: luces y cuartos para nocturnas, blower para desempañante, etc. Estos deberán estar marcados y funcionando.

21.13- Batería. Es obligatorio usar la batería en la posición designada en el chasis. La batería deberá ser de fabricación nacional de venta normal al público, y deberá estar firmemente sujeta, Se permite el uso de la batería de gel.

21.14 Alternador. Es obligatorio el uso del alternador funcionando correctamente durante todo el tiempo.

21.14.1 No se permite el uso de ningún switch o botón para suspender el funcionamiento de éste (carga).

21.14.2 La banda podrá ser de cualquier marca.

21.15 Computadora – Original Chevy modelos 2005 a 2012 de aluminio sin modificaciones. Sellada (conocida como

computadora SFI). Conector original GRIS de computadora motor J1 y conector negro (arnés eléctrico del auto) J2. El Comité Organizador contará con una “Computadora Base” para poder hacer pruebas.

21.15.1 Ubicación Computadora. Es obligatorio que la computadora de encendido este en el compartimiento del motor, encima del área de la caja de velocidad (delantera izquierda).

21.15.2 Se permite reprogramar computadora.

21.15.3 Esta estrictamente prohibido modificar o sustituir de cualquier forma cualquier cable del arnés de la computadora que va hacia el motor, salvo alargar el cable del sensor de cigüeñal cuando este por fuera del monoblock

21.16 Sensores. Es obligatorio que todos los bulbos y sensores estén conectados y funcionando adecuadamente, no se permite modificar o alterar las señales de los sensores que envíen información a la computadora. Uso obligatorio de sensor de 4 cables referentes al sensor de oxígeno. Para ver que todos los sensores funcionen la organización se podrá conectar con un scanner al OBDII para realizar las pruebas que considere necesarias, si el OBDII no sirve o no funciona tendrá una penalización.

21.16.1 Deberán mantener el rango de operación dispuesto por el fabricante para este tipo de auto y/o motor y sin modificación alguna, autos General Motors tipo Chevy del año 2006 al 2012.

22 SISTEMA DE ALIMENTACION

22.1 Múltiple. Es obligatorio el uso del múltiple de admisión original General Motors tipo Chevy 1.6 lts. 8 válvulas. Se permite casar hasta 30mm. de la parte que se sujeta a la cabeza con la finalidad que el porteo de la cabeza case con el del múltiple de admisión, no se permite tocar ni portear ninguna otra parte del múltiple.

22.2 Es obligatorio el uso de todo el sistema original GENERAL MOTORS TIPO CHEVY sin ninguna modificación.



REGLAMENTO COPA 1800 – 2025

22.3 Filtro de aire. Se permite la utilización de una manguera colocada en el cuerpo de aceleración, en la parte del filtro debe estar colocada frente al radiador.

22.3.1 Súper speed flow, Akimoto, CLA, o K&N. Se permite el uso de filtro “económico” o “similar.” Se prohíbe el uso de turbina y ventilador en el filtro de aire y/o “Tornado” en el interior.

22.3.2 Para el filtro de aire se permite la instalación de una manguera de hule o aluminio que vaya hacia adelante del radiador.

22.3.3 Se permite la colocación de abrazaderas y de “tie-Wraps” para la instalación del filtro de aire y la manguera al cuerpo de aceleración.

22.3.4 La instalación del filtro de aire y de la manguera deberá ser aprobada por el Director Técnico.

22.4 Inyectores. Es obligatorio utilizar los inyectores originales General Motors tipo Chevy modelos 2006 1.6 Lts. 8 V. y que correspondan a este motor, sin ninguna modificación y de venta normal al público en México.

22.5 Riel de inyección. Es obligatorio el uso del riel de inyección original General Motors tipo Chevy 1.6L 8V, sin ninguna modificación, se permite tener un regulador de presión en el riel de inyectores con capacidad de 3.0 a 4.0 Bares o un regulador externo de gasolina ubicado en el habitáculo del motor.

22.6 Se permite la utilización de un espaciador entre el múltiple de admisión y el cuerpo de aceleración marca Escudería Ponce o similar.

22.7 Cuerpo de aceleración. Deberá ser de 46.4 o 52 mm de Diámetro Máximo, medidos a la altura del papalote.

23 AJUSTE DE RESULTADOS

23.1 Los autos/pilotos que cumplan con alguno de los siguientes parámetros deberán colocar 30 kilos a su peso mínimo todo el siguiente evento. Podrán volver al peso mínimo original cuando compitan el auto finalice fuera del Top 5 en todas las competencias del evento.

- Podium en una carrera.
- Romper récord de pista.

24 TANQUE GASOLINA Y GASOLINA

24.1 Gasolina Premium de venta normal al público (nacional), sin aditivos ni aumentadores de potencia.

24.2 El Comité Técnico se reserva el derecho a solicitar muestras para su análisis en cualquier momento.

24.3 Tanque de gasolina. Fuel Cell de 12 galones máximo.

24.3.1 Las mangueras de la respiración del tanque deberán ser transparentes para verificar si el llenado del tanque es el correcto, y ambas deberán estar funcionando. Así como también la manguera de la toma de gasolina.

24.3.2 Deberá estar colocado en el lugar oficial designado por el fabricante y portar sus etiquetas de la vigencia.

24.4 Bomba de gasolina. Es obligatorio el uso de la bomba de gasolina Original General Motors tipo Chevy 1.6 Lts. 8V. Sin Ninguna modificación. Se debe respetar la presión de gasolina original como viene del fabricante, así como su adecuado y original funcionamiento.

24.4.1 La presión máxima permitida con la que deberá operar el sistema de inyección de gasolina será de 50.0 libras de presión.

24.5 Mangueras y conexiones de gasolina. Se permite el tipo aeroquip. Con conexiones de acero.

25 DIFUSOR TRASERO

25.1 Acorde a los escantillones oficiales.